

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	HOMER DEPOT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO:	RICARDO MARGAIN ZOZAYA No. 605
MUNICIPIO:	SAN PEDRO, GARZA GARCÍA
COLONIA:	SANTA ENGRACIA
R. F. C.:	HDM001017A51
ESTADO:	NUEVO LEÓN
NO. TELEFÓNICO:	

DATOS DEL PREDIO	
CUENTA PREDIAL NÚMERO:	BOULEVARD CENTRAL No. 2000
DOMICILIO:	PARQUE INDUSTRIAL ATITALAQUIA
COLONIA:	ATITALAQUIA
LOCALIDAD:	ATITALAQUIA
F.H.S	
ESCRITURA NÚMERO:	
SUPERFICIE DEL PREDIO:	
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	
SUPERFICIE A CONSTRUIR:	13,593.05
COSTO (\$):	(10%) DEL MONTO TOTAL DE LA LICENCIA

DATOS DE LA OBRA	
DESTINO:	CONSTRUCCION DE EDIFICIO COMERCIAL Y/O DE SERVICIOS
RESPONSABLE DE OBRA	
CÉDULA PROFESIONAL	
D.R. y C	

FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 26. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO. LOS DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, AMPLIACION Y DEMOLICION SE DETERMINAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 144 AL 149 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SE PAGARA POR METRO CUADRADO.
-------------------	---

PLANOS ENTREGADOS	
ARQUITECTÓNICOS (11), ESTRUCTURALES (22), ELÉCTRICOS (4) Y PLANIFICACIÓN (15)	

LICENCIA ANTERIOR NÚMERO:	0006/2021.
OBSERVACIONES ESPECIALES:	PAVIMENTOS EXTERIORES

- ESTA LICENCIA SE OTORGA CON FUNDAMENTO, EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 194 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ATITALAQUÍA, HGO., ART 5TO. DE LA LEY DE HACIENDA.
- LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO DE LOS PLANOS APROBADOS DEBERÁN PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL PERSONAL DE INSPECCIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN PREVIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERÁN DEJARSE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.
- TODA CONSTRUCCIÓN DEBE SEPARARSE DE SUS LINDEROS CON LOS PREDIOS VECINOS CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 5 CM.
- EL SOLICITANTE DEBE CUMPLIR CON LA DISTANCIA MÍNIMA PERMISIBLE, ENTRE TECHO Y EL CABLE CONDUCTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MÍNIMO 1.40 M), COMO LO ESTIPULA LA NORMA (CFE DCCIAMBT) DE DISTRIBUCIÓN - CONSTRUCCIÓN - INSTALACIONES - ÁREAS EN MEDIA Y BAJA TENSION.

FOLIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO:	DOP-LCI-0006-2021-1
-------------------------------	---------------------

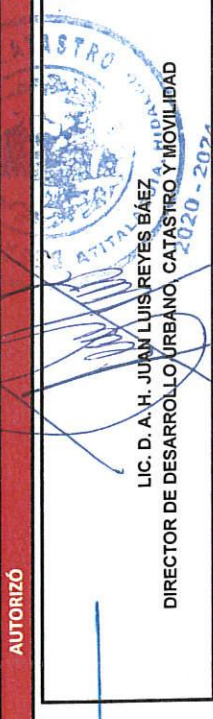
NOTARIO:	
NOTARÍA NÚMERO:	
DISTRITO JUDICIAL:	

FECHA DE EXPEDICIÓN:	28 DE ABRIL DEL 2022.
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

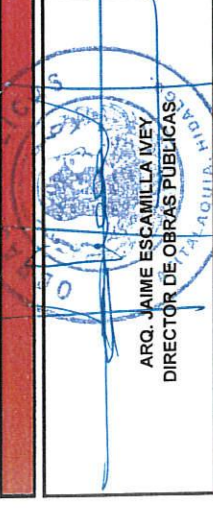
TOTAL DE DERECHO A PAGAR:	\$40,779.15
(CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M. N.)	
RECIBO OFICIAL DE PAGO NÚMERO:	7927

- AL CUMPLIR LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA Y SI LA OBRA NO ESTA TERMINADA EL PROPIETARIO DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA, DE IGUAL MANERA AL CONCLUIR DEBERA SOLICITAR EL MANIFIESTO DE TERMINACION DE OBRA.
- LAS AGUAS PLUVIALES DEL AREA DE LAS CUBIERTAS DE SUS NAVES, NO PODRAN DESCARGARSE A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL, POR LO QUE SE TIENE QUE BUSCAR LA FORMA DE CANALIZARLAS AL SUBSUELO MEDIANTE RESUMIDOROS Y/O POZOS DE ABSORCIÓN. (SE ANEXA PROYECTO TIPO).
- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN MENCIONA AMERITA UNA SANCION CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.
- ESTA LICENCIA NO EXIME AL PROPIETARIO DE SU RESPONSABILIDAD QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- SE EXTIENDE LA PRESENTE SIN PREJUICIOS A TERCEROS O ALGUNA DEPENDENCIA OFICIAL QUE MEJORES DERECHOS PUDIERA TENER EN TERMINOS DE LA LEY VIGENTE EN LA MATERIA.

AUTORIZO



LIC. D. A. H. JUAN LUIS REYES BÁEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD



ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS